

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/DAI/1145/2017-PII	RR00067517	00827217

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A TRES DE OCTUBRE E DE DOS MIL DIECIOCHO.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS RENUNCIAS RECIBIDAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRESENTE AÑO" (sic)

En tal virtud, para dar cumplimiento a lo instruido en el resolutivo de mérito, esta Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Administración, misma que por mandamiento del artículo 86, fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, resulta competente para poseer la información.

En la respuesta generada por el Director de Administración, se señaló que en el periodo solicitado se recibieron 56 renuncias, las cual detalló en un listado y envió las mismas, señalando que contenían datos personales biométricos, por lo que deberían ser analizadas por el Comité de Transparencia.

Es importante señalar, que para los efectos de fijar la temporalidad de la solicitud, debe tomarse en cuenta que la misma se presentó el 6 de junio de 2017, por lo que, debe considerarse que el solicitante requiere las renuncias presentadas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha de presentación de la solicitud.

En ese sentido, es importante precisar que el documento enviado por la Dirección de Administración, contempla el periodo solicitado, incluso también, en un acto de buena fe, hace entrega del periodo 2016, no obstante, identifica de manera clara y precisa la fecha en que fue presentada cada una de las renuncias.

TERCERO. En esa virtud, se otorgó legal intervención al Comité de Transparencia, mismo que actuando en la 41° sesión de 2018, celebrada el 1 de octubre de 2018, de manera unánime aprobó la clasificación parcial de dichos documentos, únicamente en los que hace a las huellas dactilares que en los mismos se aprecian.

En consecuencia, ordenó a esta Unidad generar la versión pública de los documentos solicitados, para lo cual signó el Acuerdo de Confidencialidad respectivo.

Por lo que, al presente Acuerdo se anexan la versión pública de las renunciaciones solicitadas, el oficio de respuesta del área poseedora, el Acta 41° del Comité de Transparencia y el acuerdo de confidencialidad respectivo.

CUARTO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; no obstante, los anexos del mismo, constituyen un tamaño superior al aceptado por el Sistema Infomex, por lo que, estos están disponibles para la consulta del solicitante en los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad en versión pública de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".



Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 27 de Septiembre de 2018.

OFICIO No. /DA/ 963 /2018
ASUNTO: el que se indica

Lic. Juan José Echavarría Mosqueda
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención al cumplimiento del expediente RR/DAI/1145/2017-P2, mediante el cual se solicita: **"COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS RENUNCIAS RECIBIDAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRESENTE AÑO" (sic)**, me permito enviar la siguiente documentación:

Envío 56 renuncias presentadas en el Ayuntamiento de Tenosique, en todo el ejercicio 2016, y del 1 de enero al 16 de junio de 2017 (fecha en que se presentó la solicitud de información) mismas que constituyen la totalidad de la información requerida, en el periodo solicitado, las cuales se detallan a continuación:

No.	NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA
1	CONCEPCIÓN JIMENEZ CORDOVA	31 DE ENERO DE 2016
2	HILDA ALEGRIA GALLEGOS	31 DE ENERO DE 2016
3	NORMA MAGAÑA BAÑOS	25 DE ENERO DE 2016
4	EMMA MOHENO CHABLE	16 DE ENERO DE 2016
5	ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ	1 DE MARZO DE 2016
6	MARCOS RUIZ BAUTISTA	1 DE ENERO DE 2016
7	JUANA MARITZA RAMOS SANCHEZ	23 DE ENERO DE 2016
8	ELDA LOPEZ MARTINEZ	23 DE ENERO DE 2016
9	JESSICA GUADALUPE MORALES MARTINEZ	1 DE FEBRERO DE 2016
10	IRMA HERNANDEZ LOPEZ	1 DE FEBRERO DE 2016
11	ARMANDO RUIZ CABRERA	1 DE MARZO DE 2016
12	EDWIN DEL JESUS OLAN MIRANDA	1 DE MARZO DE 2016
13	GERMAN DOMINGUEZ MOSQUEDA	1 DE MAYO DE 2016
14	YSACC RODRIGUEZ GARIBAY	1 DE JUNIO DE 2016
15	VICTOR ADRIAN CARRILLO ESTRADA	1 DE JUNIO DE 2016
16	SEVERIANO DANIEL GONZALEZ CASTRO	16 DE MAYO DE 2016
17	DANIEL JIMENEZ GONZALEZ	1 DE JUNIO DE 2016
18	MARIA DEL ROSARIO OLAN	2 DE DICIEMBRE DE 2016
19	ELSY GUADALUPE GUZMAN MARTIN	16 DE JUNIO DE 2016

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

20	ANA LILIA MARTINEZ PEREZ	16 DE JUNIO DE 2016
21	EDER MARTIN MONTAÑO GARCIA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
22	MARIO ALBERTO RUIZ GARCIA	1 DE JULIO DE 2016
23	DEYSI MARIA TORRES SANCHEZ	1 DE OCTUBRE DE 2016
24	EDGAR ARTURO OLVERA SANCHEZ	1 DE OCTUBRE DE 2016
25	FLOR PACHECO ROBLES	1 DE OCTUBRE DE 2016
26	LUIS ALFONSO JIMENEZ SANCHEZ	16 DE DICIEMBRE DE 2016
27	JESUS GARCIA GUZMAN	16 DE FEBRERO DE 2017
28	JOSE LUIS QUEZADA ESTRELLA	16 DE FEBRERO DE 2017
29	RICARDO ALVAREZ CASTELLANOS	16 DE FEBRERO DE 2017
30	GREGORIO GUTIERREZ MONTES	16 DE FEBRERO DE 2017
31	JOSE VILLANUEVA ARCOS GOMEZ	16 DE FEBRERO DE 2017
32	ALFONSO GUILLERMO LÓPEZ	1 DE MARZO DE 2017
33	ANDRES PEREZ VASCONCELOS	1 DE MARZO DE 2017
34	FRANCISCA RUIZ OCHOA	16 DE MARZO DE 2017
35	NATIVIDAD DEL CARMEN CASTILLO JUAREZ	01 ABRIL DE 2017
36	JOSE LUIS CHAN REYES	01 DE ABRIL DE 2017
37	JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ	16 DE ABRIL DE 2017
38	VIRIDIANA DE LA CRUZ ENRIQUE	16 DE ABRIL DE 2017
39	LAURA GUADALUPE CONTERAS MARQUEZ	01 DE MAYO DE 2017
40	JESUS ANTONIO MOSQUEDA ARA	16 DE MAYO DE 2017
41	JOSE ANDRES BADAL TORRES	16 DE MAYO DE 2017
42	MARIA DE LA LUZ PALOMINO MALDONADO	01 DE JUNIO DE 2017
43	VICTOR MANUEL SUAREZ MADARIAGA	01 DE JUNIO DE 2017
44	ISAI JIMENEZ POZO	01 DE JUNIO DE 2017
45	HECTOR MORALES HERNANDEZ	01 DE JUNIO DE 2017
46	ROBERTO CHAVEZ BUENO	01 DE JUNIO DE 2017
47	ALFREDO HEREDIA TRUJILLO	01 DE JUNIO DE 2017
48	WILFRIDO REYES JIMENEZ	01 DE JUNIO DE 2017
49	WILBER JIMENEZ LANDERO	01 DE JUNIO DE 2017
50	RANSES CONTRERAS HERNANDEZ	01 DE JUNIO DE 2017
51	MARIA TERESA DE JESUS SANCHEZ SAMANIEGO	01 DE JUNIO DE 2017
52	FEDERICO TEPATE MANDUJANO	01 DE JUNIO DE 2017
53	JOSE ANTONIO MAZA FUENTES	01 DE JUNIO DE 2017
54	CARITINA DEL ROSARIO VILLEGAS CORDOVA	01 DE JUNIO DE 2017
55	ERIKA ALEJANDRA PANIAGUA CERVANTES	16 DE JUNIO DE 2017
56	REYNALDO CRUZ MENDOZA	16 DE JUNIO DE 2017



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 86, fracción VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, misma que establece que corresponde a la Dirección a mi cargo tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores públicos municipales.

No omito manifestar, que dichos documentos, contienen información confidencial, que debe ser analizada por el Comité de Transparencia a efectos de realizar la clasificación de la misma; los datos confidenciales son las impresiones de las huellas dactilares plasmadas por los ex trabajadores del Ayuntamiento al momento de signar su escrito de renuncia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. ING. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018**

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las dieciocho horas del primero de octubre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina**, la **C. Dulce María Mosqueda Mosqueda** y el **L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz**, integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Cuadragésima Primera Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2018, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum;
- II. Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación como confidencial de la información otorgada en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1145/2017-PII, respecto de la solicitud de INFOMEX, en la que se requirió: "COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS RENUNCIAS RECIBIDAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRESENTE AÑO" (sic); y
- III. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. En lo relativo al punto primero del orden del día, se manifiesta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se acredita el quorum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 47 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en tal sentido, se procede a dar inicio a la presente sesión.
- II. En lo concerniente al punto que hace referencia a la Confirmación, modificación o revocación en su caso, de la clasificación como confidencial de la información otorgada en cumplimiento a la resolución del expediente RR/DAI/1145/2017-PII, respecto de la solicitud de INFOMEX, en la que se requirió: "COPIA ESCANEADA DE TODAS LAS RENUNCIAS RECIBIDAS POR ESE AYUNTAMIENTO DURANTE EL PRESENTE AÑO" (sic), se señala lo siguiente:

Que la Dirección de Administración, a través de la Unidad de Transparencia, hizo llegar oficio al cual adjuntó la versión electrónica de 56 renuncias, conforme a la siguiente tabla:

No.	NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA
1	CONCEPCIÓN JIMENEZ CORDOVA	31 DE ENERO DE 2016
2	HILDA ALEGRIA GALLEGOS	31 DE ENERO DE 2016
3	NORMA MAGAÑA BAÑOS	25 DE ENERO DE 2016
4	EMMA MOHENO CHABLE	16 DE ENERO DE 2016
5	ENRIQUE DIAZ GUTIERREZ	1 DE MARZO DE 2016
6	MARCOS RUIZ BAUTISTA	1 DE ENERO DE 2016
7	JUANA MARITZA RAMOS SANCHEZ	23 DE ENERO DE 2016



TENOSIQUE

GOBIERNO MUNICIPAL

8	ELDA LOPEZ MARTINEZ	23 DE ENERO DE 2016
9	JESSICA GUADALUPE MORALES MARTINEZ	1 DE FEBRERO DE 2016
10	IRMA HERNANDEZ LOPEZ	1 DE FEBRERO DE 2016
11	ARMANDO RUIZ CABRERA	1 DE ABRIL DE 2016
12	EDWIN DEL JESUS OLAN MIRANDA	1 DE ABRIL DE 2016
13	GERMAN DOMINGUEZ MOSQUEDA	1 DE MAYO DE 2016
14	YSACC RODRIGUEZ GARIBAY	1 DE JUNIO DE 2016
15	VICTOR ADRIAN CARRILLO ESTRADA	1 DE JUNIO DE 2016
16	SEVERIANO DANIEL GONZALEZ CASTRO	16 DE MAYO DE 2016
17	DANIEL JIMENEZ GONZALEZ	1 DE JUNIO DE 2016
18	MARIA DEL ROSARIO OLAN	2 DE DICIEMBRE DE 2016
19	ELSY GUADALUPE GUZMAN MARTIN	16 DE JUNIO DE 2016
20	ANA LILIA MARTINEZ PEREZ	16 DE JUNIO DE 2016
21	EDER MARTIN MONTAÑO GARCIA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
22	MARIO ALBERTO RUIZ GARCIA	1 DE JULIO DE 2016
23	DEYSI MARIA TORRES SANCHEZ	1 DE OCTUBRE DE 2016
24	EDGAR ARTURO OLVERA SANCHEZ	1 DE OCTUBRE DE 2016
25	FLOR PACHECO ROBLES	1 DE OCTUBRE DE 2016
26	LUIS ALFONSO JIMENEZ SANCHEZ	16 DE DICIEMBRE DE 2016
27	JESUS GARCIA GUZMAN	16 DE FEBRERO DE 2017
28	JOSE LUIS QUEZADA ESTRELLA	16 DE FEBRERO DE 2017
29	RICARDO ALVAREZ CASTELLANOS	16 DE FEBRERO DE 2017
30	GREGORIO GUTIERREZ MONTES	16 DE FEBRERO DE 2017
31	JOSE VILLANUEVA ARCOS GOMEZ	16 DE FEBRERO DE 2017
32	ANDRES PEREZ VASCONCELOS	1 DE MARZO DE 2017
33	ALFONSO GUILLERMO LÓPEZ	1 DE MARZO DE 2017
34	FRANCISCA RUIZ OCHOA	16 DE MARZO DE 2017
35	NATIVIDAD DEL CARMEN CASTILLO JUAREZ	01 DE ABRIL DE 2017
36	JOSE LUIS CHAN REYES	01 DE ABRIL DE 2017
37	JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ	16 DE ABRIL DE 2017
38	VIRIDIANA DE LA CRUZ ENRIQUE	16 DE ABRIL DE 2017
39	LAURA GUADALUPE CONTERAS MARQUEZ	01 DE MAYO DE 2017
40	JESUS ANTONIO MOSQUEDA ARA	16 DE MAYO DE 2017
41	JOSE ANDRES BADAL TORRES	16 DE MAYO DE 2017
42	MARIA DE LA LUZ PALOMINO MALDONADO	01 DE JUNIO DE 2017
43	VICTOR MANUEL SUAREZ MADARIAGA	01 DE JUNIO DE 2017
44	ISAI JIMENEZ POZO	01 DE JUNIO DE 2017
45	HECTOR MORALES HERNANDEZ	01 DE JUNIO DE 2017
46	ROBERTO CHAVEZ BUENO	01 DE JUNIO DE 2017
47	ALFREDO HEREDIA TRUJILLO	01 DE JUNIO DE 2017
48	JOSE ANTONIO MAZA FUENTES	01 DE JUNIO DE 2017
49	FEDERICO TEPATE MANDUJANO	01 DE JUNIO DE 2017
50	MARIA TERESA DE JESUS SANCHEZ SAMANIEGO	01 DE JUNIO DE 2017
51	RANSES CONTRERAS HERNANDEZ	01 DE JUNIO DE 2017
52	WILFREDO REYES JIMENEZ	01 DE JUNIO DE 2017
53	WILBER JIMENEZ LANDERO	01 DE JUNIO DE 2017
54	CARITINA DEL ROSARIO VILLEGAS CORDOVA	01 DE JUNIO DE 2017
55	ERIKA ALEJANDRA PANIAGUA CERVANTES	16 DE JUNIO DE 2017
56	REYNALDO CRUZ MENDOZA	16 DE JUNIO DE 2017

[Handwritten signature]

Los documentos antes enlistados, se tienen a la vista y este Comité procede al análisis de los mismos, a efectos de identificar información de acceso restringido.

En principio de cuentas, se establece que las renunciaciones enviadas por la Dirección de Administración exceden las del periodo solicitado, es decir, el Director de Administración envió

[Handwritten signature]



como respuesta todas las renunciaciones presentadas entre el 1 de enero de 2016 y el 16 de junio de 2017; no obstante, tal situación no resulta contraria a derecho, toda vez, que en una actitud proactiva, entrega la información solicitada, más información de un periodo no solicitado, pero siempre identificando (con la fecha establecida en cada una de las renunciaciones y en la tabla presentada en el oficio) cuales son las renunciaciones que pertenecen al periodo solicitado.

En esa virtud, tal proceder no vulnera el derecho de acceso a la información del solicitante.

Así entonces, se advierte que las renunciaciones analizadas, contienen datos personales, específicamente del tipo biométrico, mismos que se hace consistir en huellas dactilares que los ex trabajadores plasmaron en su escrito de renuncia al momento de signarlo.

Como ya se dijo, las huellas dactilares, se constituyen como datos personales de tipo biométrico y deben protegerse del escrutinio público, toda vez que este ayuntamiento no cuenta con la autorización expresa de sus titulares para divulgar las mismas.

Así las cosas, los datos personales de tipo biométrico, como lo son las huellas digitales que se observan, se consideran datos personales en virtud que pueden identificar a una persona.

Al respecto, la Ley de Transparencia local, determina en su artículo 124 lo siguiente:

“Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

...”

Los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo de las personas a las que identifican, quienes a pesar que en algún momento fungieron como servidores públicos, también gozan de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Por su parte, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, define los datos personales como:

“Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;”

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe protegerse. La protección en comento, impide que se conozcan datos que identifican a personas de las cuales este sujeto obligado no tiene registro alguno que hayan emitido su consentimiento para difundir dicho dato.

Establecido lo anterior, es evidente que de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, los datos antes reseñados son información confidencial que debe clasificarse como tal relativa a datos personales, toda vez que es obligación de este sujeto obligado, garantizar el derecho a la intimidad de las personas respecto de las cuales se poseen sus datos personales.

Del análisis de todo lo anteriormente señalado, este Comité determina jurídicamente válido restringir el acceso a la información confidencial, contenida en las renunciaciones que son objeto del presente análisis.

En consecuencia, **SE CLASIFICA COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016 y 2017 con corte al 16 de junio de 2017**, únicamente respecto a los datos de la impresión de las huellas dactilares que contiene, por lo que, se ordena a la Unidad de Transparencia generar la versión pública correspondiente.

En tal sentido, este Comité emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO

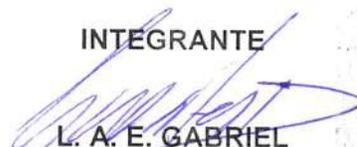
Toda vez que este Comité de Transparencia **CLASIFICÓ COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EL DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS ANTE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016 y 2017 con corte al 16 de junio de 2017**, únicamente respecto a los datos de la impresión de las huellas dactilares que contiene, señalando que la misma contiene datos de acceso restringido que encuadran con el supuesto normativo contemplado en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, de manera solemne y con fundamento en el numeral 48, fracción VIII de la Ley de Transparencia aludida, declara que el documento en comento no debe publicarse de manera íntegra, por lo que, autoriza a la Unidad de Transparencia a que realice la versión pública del mismo, observando en todo momento lo estipulado en los Lineamientos que para el efecto publicó el Sistema Nacional de Transparencia.

- III. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las diez horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

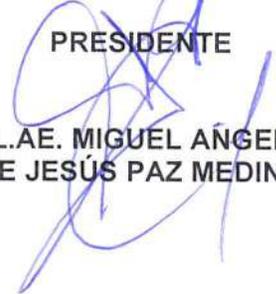
Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

INTEGRANTE


L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTES DÍAZ

PRESIDENTE


L.A.E. MIGUEL ÁNGEL
DE JESÚS PAZ MEDINA

INTEGRANTE


C. DULCE MARÍA
MOSQUEDA MOSQUEDA

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Expediente: RR/DAI/1145/2017-PII
DOCUMENTO QUE SE RESERVA: DOCUMENTO ELECTRÓNICO
QUE CONTIENE 56 RENUNCIAS

El documento que se menciona al margen superior derecho del presente acuerdo, resultó clasificado por este Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique de manera unánime, lo cual quedó asentado en el Acta de la Cuadragésima Primera Sesión de 2018.

En dicha acta, esencialmente se establece el documento en cita, contienen información **CONFIDENCIAL** en la modalidad de datos personales, toda vez que se observa la impresión de la huella dactilar de los ex servidores públicos que presentaron sus renunciaciones.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se Acordó restringir parcialmente el acceso al documento electrónico referido.

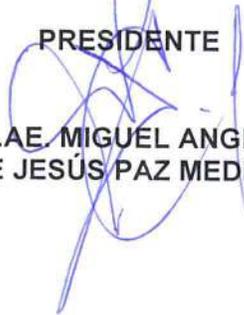
Así lo resolvieron, con el voto unánime, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

INTEGRANTE


L. A. E. GABRIEL
ALBERTO CORTÉS DÍAZ

PRESIDENTE


L.AE. MIGUEL ANGEL
DE JESÚS PAZ MEDINA

INTEGRANTE


C. DULCE MARÍA
MOSQUEDA MOSQUEDA

TENOSIQUE, TAB., A 31 DE ENERO DEL 2016.

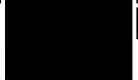
I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO INTENDENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE ADMINISTRACIÓN, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE




C. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ 

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 31 DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO,
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE ADMINISTRACIÓN, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



HILDA ALEGRIA GALLEGOS

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.o.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.o.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

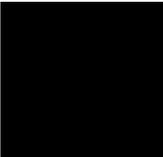
TENOSIQUE, TAB., A 25 DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO ASISTENTE ADSCRITO AL ASILO DE ANCIANO, DEPENDIENTE DEL DIF MUNICIPAL. LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SÚPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


Norma Magaña Baños
C. NORMA-MAGANA BAÑOS 

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 16 DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUÑO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


EMMA MOHENO CHABLE

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. LIC. VICTORIA ACOPA ALAMILLA.- Oficial del Registro Civil

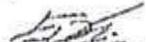
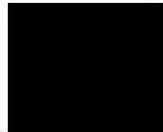
TENOSIQUE, TAB., A 1º. DE MARZO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTÉ, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

A T E N T A M E N T E



C. ENRIQUE DÍAZ GUBIERNOS

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. M.V.Z. JOEL SANGUINO BAUTISTA.- Director de Desarrollo Municipal.

TENOSIQUE, TAB., A 1° DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÍTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTÉ MIS SERVICIOS.

ATÉNTAMENTE



C. MARCOS RUIZ BAÑISTA.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 23. DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO ENFERMERA ADSCRITA AL ASILO DE ANCIANO, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA; YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. JUANA MARITZA RAMOS SANCHEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.I.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. LIC. REINA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO. Coordinadora General del DII.

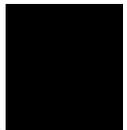
TENOSIQUE, TAB., A 23 DE ENERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO COCINERA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. ELDA LÓPEZ MARTÍNEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. LIC.- REINA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO, Coordinadora General del Dif.

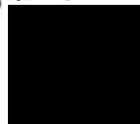
TENOSIQUE, TAB., A 1º. DE FEBRERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO INTENDENTE ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL., LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

C. JESSICA GUADALUPE MORALES MARTÍNEZ

c.c.p. T.C.E.F. WILIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. LIC.- REINA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO. Coordinadora General del Dif.

TENOSIQUE, TAB., A 1º. DE FEBRERO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO PROMOTORA (A) ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



©. IRMA HERNÁNDEZ LÓPEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. PROFR. ALBERTO ARA LUNA.- Secretario del Ayuntamiento.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE ABRIL DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE, TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


LIC. ARMANDO RUIZ CABRERA.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

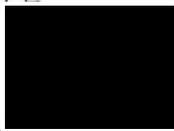
TENOSIQUE, TAB., A 1º DE ABRIL DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO ASISTENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. EDWING DEL JESÚS OLAN MIRANDA

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.e.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.e.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PÁLMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE MAYO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



GERMÁN DOMÍNGUEZ MOSQUEDA

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. M.V.Z. JOEL SANGUINO BAUTISTA.- Director De Desarrollo.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE JUNIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO SUPERVISOR "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

T A M É N T E

GYSAAC RODRIGUEZ GARIBAY

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Dirección de de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MCRENO.- Director de Asuntero

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE JUNIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO SUPERVISOR "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


VICTOR ADRIAN CARRILLO ESTRADA

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Dirección de de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

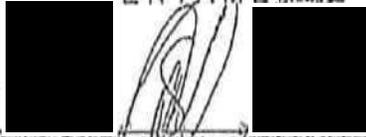
TENOSIQUE, TAB., A 16 DE MAYO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE-TABASCO,
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. SEVERIANO DANIEL GONZÁLEZ CASTRO.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. PROF. ALBERTO ARA LUNA.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE JUNIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO,
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO SUPERVISOR "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

C. DANIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ

c.e.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.e.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Dirección de de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales.
c.e.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 2 DE DICIEMBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREÚ VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE POR CONVENIR AMIS INTERESES PERSONALES Y POR CUESTIONES DE SALUD, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO BARRENDERA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, MISMA QUE TENDRA EFECTO, EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTÁ ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

A T E N T A M E N T E


C. MARIA DEL ROSARIO OLAN

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo del Ayuntamiento.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

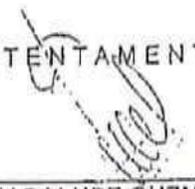
TENOSIQUE, TAB., A 16 DE JUNIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO ASESOR "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


C. ELSY GUADALUPE GUZMAN MARTIN.

c.e.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ.- Director de Finanzas Municipales
c.e.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Municipales

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 16 DE JUNIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO SUBDIRECTORA "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADÁS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

C. ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO JÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

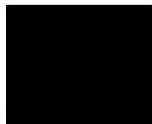
TENOSIQUE, TAB., A 1º. DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNE CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. EDER MARTIN MONTANO GARCIA.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo del Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE JULIO DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO SUPERVISOR "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

MARIO ALBERTO RUIZ GARCÍA

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE OCTUBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

REYSI MARÍA TORRES SÁNCHEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

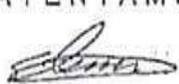
c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo II, Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. REYNA ISABEL CLEMENTE CUSTODIO.- Coordinadora General del DIF Municipal
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE OCTUBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO COORDINADOR "A" ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE

EDGAR ARTURO OLVERA SÁNCHEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 1º DE OCTUBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENIA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO COORDINADORA "A" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO, SIENDO MI ÚLTIMO DÍA DE TRABAJO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



C. FLOR PACHECO ROBLES

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. ING. LUIS ABRAHAM H. CEBALLOS FALCÓN.- Director de Fomento Económico y Turismo.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

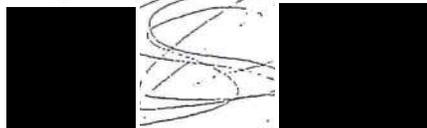
TENOSIQUE, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2016.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE ME UNÍA CON LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO ÚLTIMAMENTE COMO AUXILIAR ADSCRITO A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, LA PRESENTE RENUNCIA QUE HAGO AL TRABAJO, ES VOLUNTARIA Y CON EL CARÁCTER DE IRREVOCABLE Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ULTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS.

ASIMISMO, QUE NO ME RESERVO ACCIÓN, NI DERECHO ALGUNO QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE ESA ENTIDAD PÚBLICA, NI DE QUIEN LEGALMENTE SUS INTERESES REPRESENTA, YA QUE SIEMPRE RECIBÍ OPORTUNAMENTE EL PAGO DE MIS SALARIOS DEVENGADOS HASTA ESTA FECHA, Y DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE MI ENCARGO, QUE NUNCA SUFRÍ ACCIDENTE NI ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE LES PRESTE MIS SERVICIOS.

ATENTAMENTE



G. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo H. Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. C. JULIAN CELORIO MORENO.- Encargado de la Unidad de Protección Civil.

TENOSIQUE, TAB, A 16 DE FEBRERO DEL 2017.

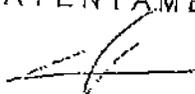
I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, RENUNCIO EN FORMA VOLUNTARIA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL PUESTO QUE DESEMPEÑO COMO POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR MI LIBRE VOLUNTAD DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE EXISTIÓ CON LA MISMA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ÚLTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, AGRADECIÉNDOLE LAS ATENCIONES QUE TUVIERON PARA CON EL SUSCRITO EN EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES.

ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SIEMPRE HE RECIBIDO EL PAGO PUNTUAL Y OPORTUNO DE TODAS LAS PRESTACIONES A LAS QUE HE TENIDO DERECHO, NO ADEUDÁNDOSEME CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTOS DE SALARIOS DEVENGADOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ANUAL, BONOS O INCENTIVOS NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO QUE SE DERIVE EN MI CONTRATO INDIVIDUAL, DE LA RELACIÓN TRABAJO, NO SUFRIENDO JAMÁS ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL O DE TRABAJO, HABIENDO SIEMPRE ESTADO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DE IGUAL MANERA LE MANIFIESTO HABER LABORADO EN UNA JORNADA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MÁXIMOS LEGALES PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, HABIÉNDOSEME PAGADO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO POR NECESIDADES LABORÉ.

ATENTAMENTE.


C. JESUS GARCIA GUZMAN

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB., A 16 DE FEBRERO DEL 2017.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, RENUNCIO EN FORMA VOLUNTARIA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL PUESTO QUE DESEMPEÑO COMO POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ÉSTE AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR MI LIBRE VOLUNTAD DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE EXISTIÓ CON LA MISMA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ÚLTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, AGRADECIÉNDOLE LAS ATENCIONES QUE TUVIERON PARA CON EL SUSCRITO EN EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES.

ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SIEMPRE HE RECIBIDO EL PAGO PUNTUAL Y OPORTUNO DE TODAS LAS PRESTACIONES A LAS QUE HE TENIDO DERECHO, NO ADEUDÁNDOSEME CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTOS DE SALARIOS DEVENGADOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ANUAL; BONOS O INCENTIVOS NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO QUE SE DERIVE EN MI CONTRATO INDIVIDUAL, DE LA RELACIÓN TRABAJO, NO SUFRIENDO JAMÁS ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL O DE TRABAJO, HABIENDO SIEMPRE ESTADO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DE IGUAL MANERA LE MANIFIESTO HABER LABORADO EN UNA JORNADA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MÁXIMOS LEGALES PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, HABIÉNDOSEME PAGADO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO POR NECESIDADES LABORÉ.

ATENTAMENTE.


C. JOSÉ LUIS QUEZADA ESTRELLA

c.o.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.o.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.o.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB, A 16 DE FEBRERO DEL 2017.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, RENUNCIO EN FORMA VOLUNTARIA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL PUESTO QUE DESEMPEÑO COMO POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR MI LIBRE VOLUNTAD DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE EXISTIÓ CON LA MISMA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ÚLTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, AGRADECIÉNDOLE LAS ATENCIONES QUE TUVIERON PARA CON EL SUSCRITO EN EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES.

ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SIEMPRE HE RECIBIDO EL PAGO PUNTUAL Y OPORTUNO DE TODAS LAS PRESTACIONES A LAS QUE HE TENIDO DERECHO, NO ADEUDÁNDOSEME CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTOS DE SALARIOS DEVENGADOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ANUAL, BONOS O INCENTIVOS NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO QUE SE DERIVE EN MI CONTRATO INDIVIDUAL, DE LA RELACIÓN TRABAJO, NO SUFRIENDO JAMÁS ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL O DE TRABAJO, HABIENDO SIEMPRE ESTADO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DE IGUAL MANERA LE MANIFIESTO HABER LABORADO EN UNA JORNADA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MÁXIMOS LEGALES PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, HABIÉNDOSEME PAGADO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO POR NECESIDADES LABORÉ.

ATENTAMENTE,


G. RICARDO ALVÁREZ CASTELLANOS

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

TENOSIQUE, TAB, A 16 DE FEBRERO DEL 2017.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, RENUNCIO EN FORMA VOLUNTARIA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL PUESTO QUE DESEMPEÑO COMO POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR MI LIBRE VOLUNTAD DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE EXISTIÓ CON LA MISMA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ÚLTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, AGRADECIÉNDOLE LAS ATENCIONES QUE TUVIERON PARA CON EL SUSCRITO EN EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES.

ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SIEMPRE HE RECIBIDO EL PAGO PUNTUAL Y OPORTUNO DE TODAS LAS PRESTACIONES A LAS QUE HE TENIDO DERECHO, NO ADEUDÁNDOSEME CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTOS DE SALARIOS DEVENGADOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ANUAL, BONOS O INCENTIVOS NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO QUE SE DERIVE EN MI CONTRATO INDIVIDUAL, DE LA RELACIÓN TRABAJO, NO SUFRIENDO JAMÁS ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL O DE TRABAJO, HABIENDO SIEMPRE ESTADO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DE IGUAL MANERA LE MANIFIESTO HABER LABORADO EN UNA JORNADA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MÁXIMOS LEGALES PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, HABIÉNDOSEME PAGADO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO POR NECESIDADES LABORÉ.

AYUNTAMIENTO



C. GREGORIO GUTIÉRREZ MONTES

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

TENOSIQUE, TAB, A 16 DE FEBRERO DEL 2017.

I.A.Z. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE TABASCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON ESTA FECHA Y POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESES PERSONALES, RENUNCIO EN FORMA VOLUNTARIA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE AL PUESTO QUE DESEMPEÑO COMO POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, POR MI LIBRE VOLUNTAD DOY POR TERMINADA LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE EXISTIÓ CON LA MISMA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ARTÍCULOS 201 FRACCIÓN I Y 202 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO Y DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE APLICACIÓN SUPLETORIA ESTA ÚLTIMA EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS, AGRADECIÉNDOLE LAS ATENCIONES QUE TUVIERON PARA CON EL SUSCRITO EN EL DESEMPEÑO DE MIS LABORES.

ASIMISMO, LE MANIFIESTO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SIEMPRE HE RECIBIDO EL PAGO PUNTUAL Y OPORTUNO DE TODAS LAS PRESTACIONES A LAS QUE HE TENIDO DERECHO, NO ADEUDÁNDOSEME CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTOS DE SALARIOS DEVENGADOS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO ANUAL, BONOS O INCENTIVOS NI POR NINGÚN OTRO CONCEPTO QUE SE DERIVE EN MI CONTRATO INDIVIDUAL, DE LA RELACIÓN TRABAJO, NO SUFRIENDO JAMÁS ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL O DE TRABAJO, HABIENDO SIEMPRE ESTADO INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

DE IGUAL MANERA LE MANIFIESTO HABER LABORADO EN UNA JORNADA COMPRENDIDA DENTRO DE LOS MÁXIMOS LEGALES PREVISTOS POR LA LEY DE LA MATERIA, HABIÉNDOSEME PAGADO EL TIEMPO EXTRAORDINARIO CUANDO POR NECESIDADES LABORÉ,

ATENTAMENTE



G. JOSÉ VILLANÚEVA ARCOS GÓMEZ

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

c.c.p. T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.- Director Administrativo Ayuntamiento.
c.c.p. LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.- Director de Asuntos Jurídicos.
c.c.p. CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.- Director de Seguridad Pública Municipal.

01 de Marzo del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SUPERVISOR A de la Unidad Administrativa de OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Perez Vasconcelos Andres

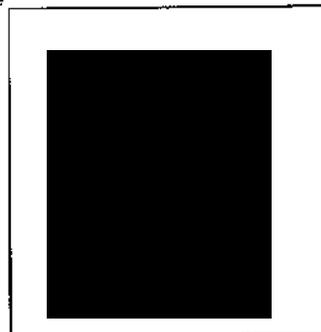
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 MAR 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Marzo del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SUPERVISOR A de la Unidad Administrativa de OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



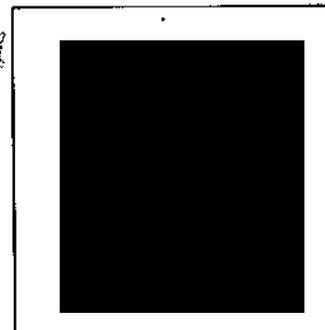
Guillermo Lopez Alfonso

TENOSIQUE | PRESIDENCIA HUELLA

01 MAR 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

16 de Marzo del 2017

I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

HUELLA

16 MAR 2017

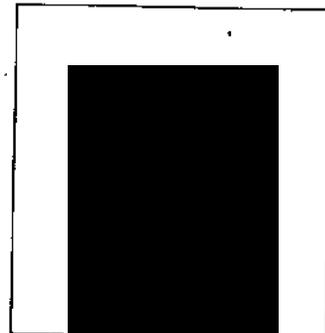
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

Francisca Ruiz Ochoa

Ruiz Ochoa Francisca

RECIBIDO

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



01 de Abril del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como COORDINADOR de la Unidad Administrativa de PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

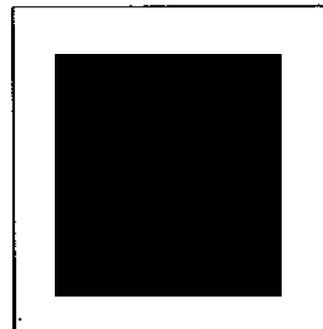
ATENTAMENTE

Castillo Juárez Natividad De Carmen.


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 ABR 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Abril del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como PEON de la Unidad Administrativa de LIMPIA Y ORNATO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

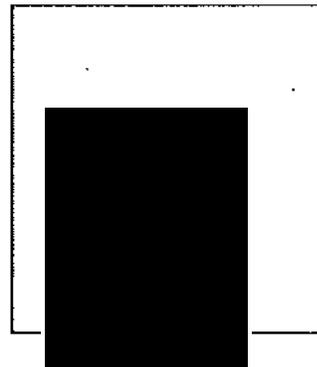
HUELLA



Chan Reyes José Luis.

01 ABR 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



Tenosique, Tabasco; 16 de Abril del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como COORDINADOR de la Unidad Administrativa de PRESIDENCIA, puesto que he venido desempeñando en ese Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo **es mi voluntad dar por terminada la relación laboral** que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual **no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad** en contra del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

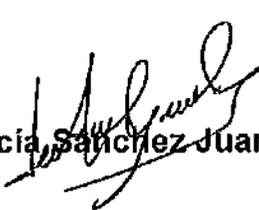

TENOSIQUE, PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

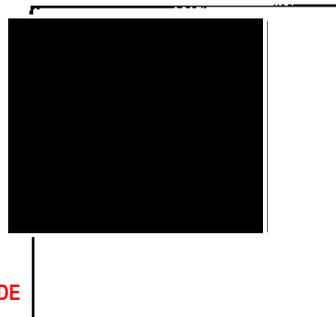
16 de Abril del 2017

HUELLA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIODO 2016-2018
RECIBIDO


García, Sánchez Juan Antonio

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



Tenosique, Tabasco; 16 de Abril del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de SECRETARIA PARTICULAR, puesto que he venido desempeñando en ese Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo **es mi voluntad dar por terminada la relación laboral** que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual **no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad** en contra del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

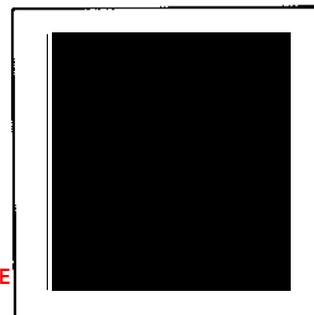

De la Cruz Enrique Viridiana


TENOSIQUE PRESIDENCIA


16 ABR 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
PERIODO 2016-2018
RECIBIDA

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Mayo del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR. de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

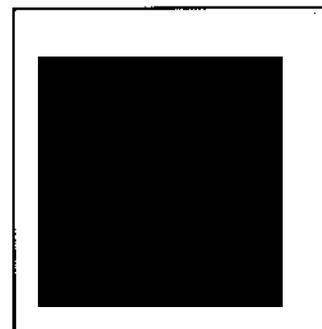
ATENTAMENTE



Contreras Marquez Laura Guadalupe

TENOSIQUE / PRESIDENCIA
01 MAY 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

16 de Mayo del 2017

I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como OPERADOR de la Unidad Administrativa de DESARROLLO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Mosqueda Ara Jesus Antonio

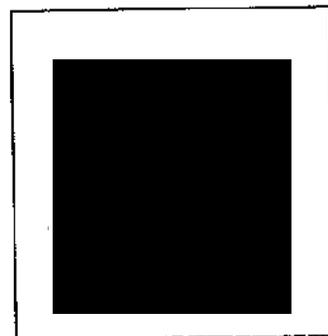

TENOSIQUE | PRESIDENCIA

16 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

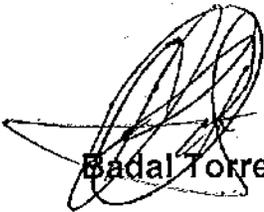
16 de Mayo del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como JEFE DE AREA de la Unidad Administrativa de ADMINISTRACION, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Badal Torres José Andrés.

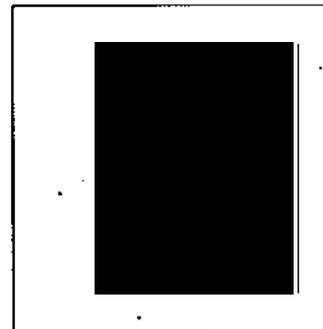
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

16 MAY 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como COORDINADOR A de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

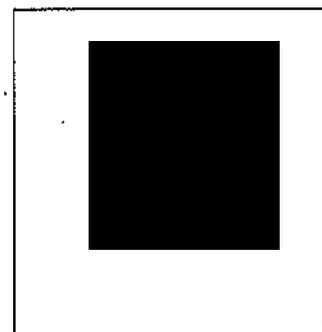
ATENTAMENTE



Palomino Maldonado María De La Luz.


TENOSIQUE | PRESIDENCIA
01 JUN 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

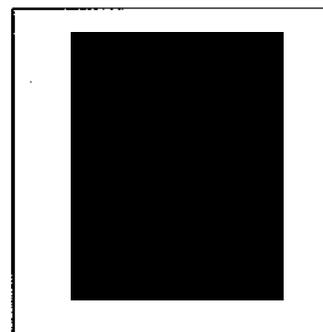
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Suarez Madariaga Víctor Manuel


TENOSIQUE | PRESIDENCIA
01 JUN 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
2016-2018.
RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como ASESOR A de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo **es mi voluntad dar por terminada la relación laboral** que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual **no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad** en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TENOSIQUE

PRESIDENCIA

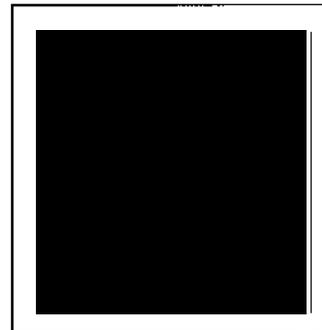
01 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO


Jimenez Pozo Isai.

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como JEFE DE AREA de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despidó enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Morales Hernandez Hector.

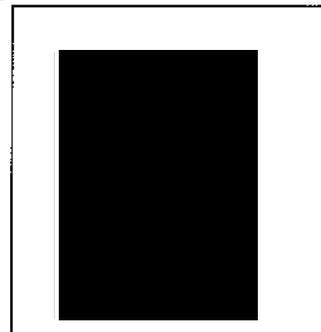
TENOSIQUE / PRESIDENCIA

01 JUN 2017

HUELLA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



01 de Junio del 2017

I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Chavez Bueno Roberto



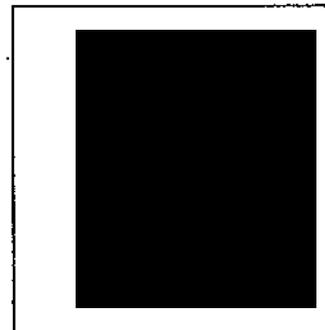
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como PROMOTOR (A) de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Heredia Trujillo Alfredo

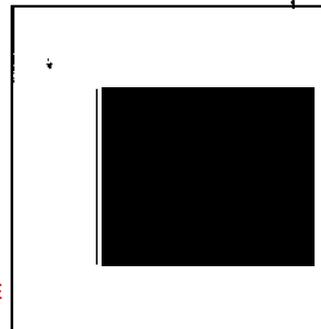

TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Maza
A
Maza Fuentes Jose Antonio.



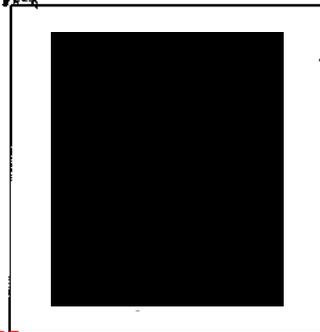
TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de PRESIDENCIA MUNICIPAL, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

HUELLA

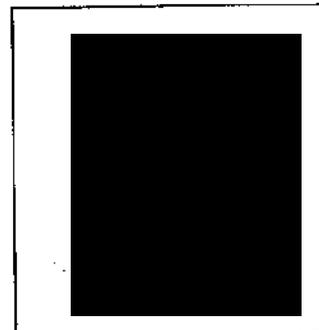
01 JUN 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

Tepate Mandujano Federico

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

HUELLA

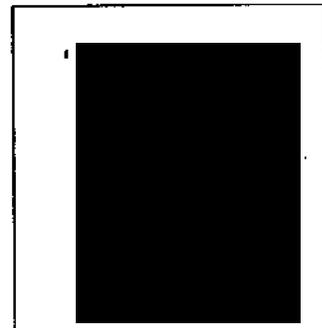
01 JUN 2017

TRIM 091.08.2
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO


Sánchez Samanibgo María Teresa De Jesús

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como SECRETARIA O de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HUELLA

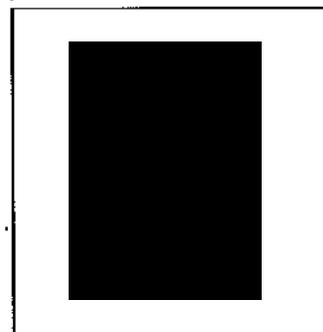

Contreras Hernandez Ramses


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 JUN 2017

11:33A
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como PEON de la Unidad Administrativa de LIMPIA Y ORNATO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TENOSIQUE

PRESIDENCIA

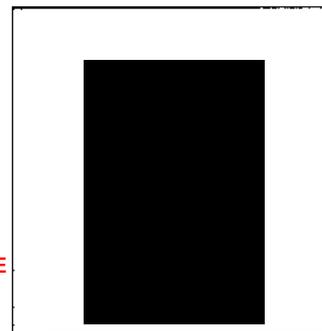
HUELLA

Reyes Jiménez Wilfredo.

01 JUN 2017
7:10 PM 19/30A
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

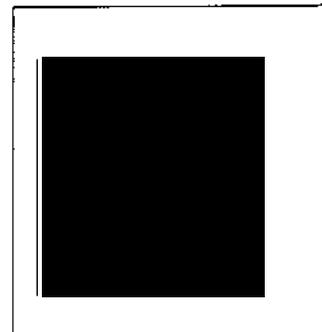
ATENTAMENTE

Jiménez Landero Wilber


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

01 JUN 2017
09:10A
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

HUELLA



SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018

01 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de COORDINACION GENERAL DEL DIF, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.


TENOSIQUE | PRESIDENCIA

ATENTAMENTE

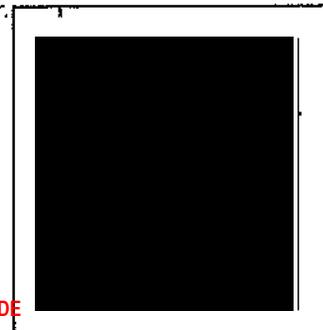
01 JUN 2017

HUELLA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

S.A.V.C.
Villegas Cordova Caritina Del Rosario

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA
DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL
BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA
CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



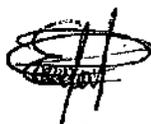
16 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de COORDINACION GENERAL DEL DIF puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Paniagua Cervantes Erika Alejandra.


TENOSIQUE | PRESENTE

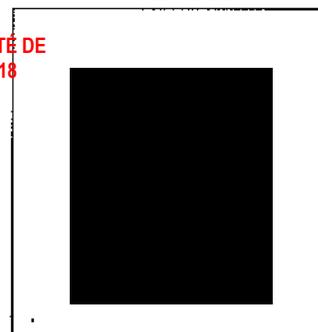
16 JUN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2014-2018

RECIBIDO

HUELLA

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018



16 de Junio del 2017

**I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE**

Por este medio y por así por convenir a mis intereses personales, me permito presentar ante usted mi renuncia voluntaria a partir de la presente fecha como AUXILIAR de la Unidad Administrativa de ADMINISTRACION, puesto que he venido desempeñando en ese H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; por tal motivo es mi voluntad dar por terminada la relación laboral que me unía a dicha dependencia; así mismo manifiesto que durante el tiempo laborado recibí oportunamente el pago de mis salarios y prestaciones, tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, quinquenio, estímulos, descansos semanales y obligatorios, así como a todos aquellos servicios que tuve derecho, por lo que no se me adeuda cantidad alguna por tales conceptos, motivo por el cual no me reservo acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

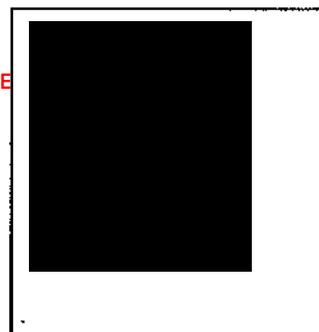
Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HUELLA


Cruz Mendoza Reynaldo.

SE ELIMINA: IMPRESIÓN DE LA HUELLA DACTILAR, POR SER UN DATO PERSONAL BIOMÉTRICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA 41ª SESIÓN DE 2018




TENOSIQUE | PRESIDENCIA

16 JUN 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
2016-2018
8:14 P.